

MENDOZA, 26 MAY 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 12420/2016, en la que el Director de la Carrera de Posgrado “Especialización en Gestión de Obras Civiles”, Ing. Alejandro Domingo CANTÚ, solicita la ratificación de la Resolución N° 165/2015 dictada ad-referendum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que por razones de cumplimiento de plazos de CONEAU, se emitió la Resolución por parte del Decanato ad-referendum del Consejo Directivo, con el fin de enviar el documento validado en tiempo y forma.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de abril del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de la Resolución N° 165/2015, dictada por el Decanato de esta Facultad, en la que se aprueba el Reglamento de la Carrera de Posgrado “Especialización en Gestión de Obras Civiles”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 081 / 16